



**Junta de  
Castilla y León**

Delegación Territorial de Segovia  
Dirección Provincial de Educación

## **PUNTUACIÓN OBTENIDA POR LOS ASPIRANTES EN EL PROYECTO Y LA DEFENSA**

De acuerdo con lo establecido en el apartado octavo.1 de la *Resolución de 16 de septiembre de 2022, de la Dirección Provincial de Educación de Segovia, por la que se convoca concurso de méritos para la elaboración de una lista complementaria de aspirantes a desempeñar puestos de inspectores accidentales, en comisión de servicios, en la Dirección Provincial de Educación de Segovia:*

*“La comisión de selección valorará los proyectos de todos los candidatos conforme a los criterios indicados en este punto, debiendo citar a una entrevista personal, que se publicará con 48 horas de antelación en el espacio del Portal de Educación de la Junta de Castilla y León (<https://www.educa.jcyl.es/dpsegovia/es/tablon-anuncios>)habilitado al efecto, para presentar y defender la información contenida en el proyecto, decayendo de su derecho quienes no acudan a la misma; dicha entrevista tendrá una duración máxima de 30 minutos.*

*Al proyecto y su defensa se le podrá otorgar un máximo de cinco puntos, debiendo obtener un **mínimo de 3,5 puntos** para formar parte de la lista complementaria”.*

Y continúa recogiendo, en su apartado octavo.3 que:

*“Valorados los proyectos, la comisión expondrá en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León (<http://www.educa.jcyl.es>) el listado que relaciones la puntuación obtenida por todos los aspirantes que se hayan presentado a la defensa del mismo”.*

Por ello, se procede a informar de las calificaciones obtenidas por los candidatos en las fases de proyecto y defensa del mismo:



# Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de Segovia  
Dirección Provincial de Educación

DNI Nº	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	PUNTUACIÓN
***6648*	HERNANZ	ALBERTOS	LUIS EZEQUIEL	1'80
***6689*	MARTÍNEZ DE ARBULO	GONZÁLEZ	LÁZARO	4'05
***4826*	MAYO	CUÉLLAR	ROSA	NP
***8675*	PUENTE	GARCÍA	MARIANO	3'51
***8035*	ROJO	GAMA	BEATRIZ	1'81

De acuerdo con lo recogido en el apartado noveno.1 de la Resolución de 16 de septiembre de 2022:

*“En el plazo de cinco días hábiles desde la publicación de la puntuación obtenida por los aspirantes en la defensa del proyecto, aquellos que hayan obtenido una **puntuación superior a 3'5** deberán aportar la documentación acreditativa de los méritos para su valoración, a través del registro electrónico de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, cumpliendo y adjuntando al efecto el modelo de documento 3, de acuerdo con lo previsto a continuación:*

- a) Sólo se valorarán aquellos méritos que se aleguen y aporten en el plazo indicado en este apartado.*
- b) Únicamente serán baremados aquellos méritos obtenidos hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.*



# Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de Segovia  
Dirección Provincial de Educación

- c) *Se presentará copia de la documentación acreditativa de los méritos alegados, de acuerdo con el baremo indicado en el anexo I, sin perjuicio de la posibilidad de requerir al particular la exhibición del documento o información original.*
- d) *No obstante, y para quienes no se opongan en el modelo de documento 3, no será necesaria la presentación de los documentos justificativos de las actividades de formación que se ajusten a los puntos del apartado D.3 del baremo recogido en el anexo I que figuren inscritos en el Registro de Formación Permanente del Profesorado de Castilla y León en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, valorándose de oficio dichos méritos. Las actividades que en la citada fecha estuviesen pendientes de inscripción en dicho registro serán asimismo valorables de oficio, siempre que cumplan los requisitos indicados en dicho apartado. La Administración podrá requerir en todo momento a quienes se acojan a esta valoración, para que aporten cuanta documentación sea precisa en la resolución de dudas o alegaciones”.*

Segovia, 11 de noviembre de 2022

LA COMISIÓN DE SELECCIÓN



